

## Distrito Judicial de Antioquia JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	María Iris Macea y Otros
Demandado:	MITERRA S.A.S. y Otro
Radicado:	05154 31 12 001 2016 00024 00
Asunto:	Decreta prueba de oficio
Interlocutorio:	294

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado de MITERRA S.A.S.; y en virtud de llegar al esclarecimiento de los hechos controvertidos, conforme lo estipula el art.54 del CPL, se hace necesario de decretar de oficio la siguiente prueba:

Los documentos aportados por la parte demandada MITERRA S.A.S obrantes a folio digital 45, se incorporan desde ya como pruebas para ser valoradas en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## 40900bb74bcb5ba10b239c8d1a7dc940fad95efa0fcb5852b9ba4b52 47fedde7

Documento generado en 29/10/2020 06:38:37 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica